



Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace pública la delegación de competencias acordada por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2026, con el número AC0000027518, con motivo de la aprobación de las **bases y convocatoria de “Subvenciones a las asociaciones de criadores para la recuperación y mejora de las razas ganaderas autóctonas, ejercicio 2026”**. (Exp. E2026001208), con arreglo al siguiente detalle:

ÓRGANO DELEGANTE: Consejo de Gobierno Insular.

ÓRGANO DELEGADO: El titular de órgano con competencias en materia de ganadería (Consejero Delegado en Sector Primario y Bienestar Animal).

COMPETENCIA DELEGADA: Aprobar cualquier rectificación o modificación que afectara a las presentes bases y/o convocatoria y que surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**El Consejero Delegado en Sector Primario
y Bienestar Animal
- Valentín Esteban González Évora -**

Código Seguro De Verificación	kWAgu4Nd3SC9fvCUCGQuSg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación de Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	24/03/2026 14:10:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kWAgu4Nd3SC9fvCUCGQuSg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

